Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1205-11915-01	5.1. Director de Medios de Comunicación	Xalapa

Base legal

Estatuto General: Artículos 4, 49, 52, 53, 335, 335.1, 335.2, 335.3 y 336
Reglamento para la Comunicación Universitaria: Artículos 34 fracción V, 59, 61, 66 fracción I, 68 fracción I, 70 fracción I, 72 fracción I, 74 fracción I, 76 fracción II.

Objetivo

Ejecutar y supervisar las políticas de comunicación periodística, radiofónica, televisiva, cinematográfica, publicitaria, de diseño e imagen institucional que determine la Dirección General de Comunicación Universitaria, a través de los distintos medios e instrumentos de comunicación. *(Artículo 52 del Estatuto General)*

Ubicación en la estructura *(Artículo 49 del Estatuto General)*

Autoridad lineal _____

Atribuciones

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Acordar los asuntos de su competencia con:
   a) el director general de Comunicación Universitaria. *(Artículos 4 fracción II y 53 fracción I del Estatuto General)*
   b) el jefe del Departamento de Prensa en el ámbito de su competencia. *(Artículo 66 fracción I del Reglamento para la Comunicación Universitaria)*
   c) el jefe del Departamento de Radio. *(Artículo 68 fracción I del Reglamento para la Comunicación Universitaria)*
   d) el jefe del Departamento de Medios Audiovisuales. *(Artículo 70 fracción I del Reglamento para la Comunicación Universitaria)*
   e) el jefe del Departamento de Cinematografía. *(Artículo 72 fracción I del Reglamento para la Comunicación Universitaria)*
   f) el encargado del Área de Diseño e Imagen Institucional. *(Artículo 74 fracción I del Reglamento para la Comunicación Universitaria)*

2. **Coordinar:**
   a) sus actividades con el enlace Regional de Comunicación Universitaria, en el ámbito de su competencia. *(Artículo 76 fracción II del Reglamento para la Comunicación Universitaria)*
   b) y ejecutar el diseño de campañas de imagen institucional, comunicación periodística y publicitaria, a través de los distintos medios e instrumentos de comunicación. *(Artículo 53 fracción III del Estatuto General)*
   c) los medios de comunicación oficiales de la Universidad Veracruzana y operan a través de los Departamentos referidos, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General de la Universidad

Veracruzana. *(Artículo 61 del Reglamento para la Comunicación Universitaria)*

3. Formar parte del Comité de Telecomunicaciones y Radiodifusión. *(Artículo 34 fracción V del Reglamento para la Comunicación Universitaria)*

4. Ejecutar y supervisar las políticas institucionales de comunicación definidas por la Dirección General de Comunicación Universitaria. *(Artículo 53 fracción II del Estatuto General)*

5. Lograr mayor presencia del quehacer de las regiones universitarias de la Universidad en la sociedad, a través de la Radio y Televisión universitarias. *(Artículo 53 fracción IV del Estatuto General)*

6. Realizar los productos de diseño, imagen, informativos, periodísticos y de difusión, a través de los medios de comunicación. *(Artículo 53 fracción V del Estatuto General)*

7. Impulsar, promover y fortalecer, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, la producción periodística, radiofónica y audiovisual. *(Artículo 53 fracción VI del Estatuto General)*

8. Establecer y mantener las alianzas necesarias con los distintos medios de comunicaciones locales, estatales, nacionales e internacionales. *(Artículo 53 fracción VII del Estatuto General)*

9. Generar y articular las estrategias y acciones necesarias para el desarrollo de la comunicación institucional de la Universidad Veracruzana. *(Artículo 59 del Reglamento para la Comunicación Universitaria)*

10. Cumplir y hacer cumplir el Reglamento para la Comunicación Universitaria. *(Artículo 59 del Reglamento para la Comunicación Universitaria)*

11. Además de las atribuciones descritas de manera específica tendrá las siguientes atribuciones generales de titular de entidad académica o dependencia según corresponda: https://www.uv.mx/orgmet/files/2012/12/titentacad.pdf

12. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículos 4, 53 fracción VIII,* 335, 335.1, 335.2, 335.3 *y 336 del Estatuto General)*

Dra. Elisa Calderón Altamirano Encargada de la Unidad de Organización y Métodos	Lic. Julia Norma Trujillo Báez Directora General de Comunicación Universitaria	julio/2026
Propone	**Autorización funcional**	**Fecha de autorización**